



Corresponde al Expediente N° 5802/2022
Pilar,

09 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° 5802/22, por el cual se solicita la adquisición de materiales deportivos para los Polideportivos Municipales del Partido de Pilar, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, conforme a lo solicitado por la Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pilar,

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 a 2 la Dirección de Deportes de inicio al expediente para la adquisición de la referencia.

Que a fojas 3 la Dirección de Deportes adjunta nota de necesidad y de fojas 4 a 6 la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario adjunta un modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, solicitando la adquisición de materiales deportivos consistentes en: 48 pelotas N°5, 2 juegos de redes para futbol 11, 16 juegos de redes para futbol 7, 5 juegos de redes para handball, 15 colchonetas 2x1 de alta densidad, 15 patines regulables (de cuatro ruedas), 40 pelotas de vóley, 15 escudos para taekwondo (curvón), 15 juegos de palmetas para taekwondo, 12 pares de pesas de 1 kg, 12 pares de pesas de 2 kg, 12 pares de pesas de 5 kg, 12 pesas rusas de 10 kg y 10 TRX, destinados a los Polideportivos Municipales de Luchetti, Peruzotti, Lagomarsino, Del Viso, San Alejo, y al Polideportivo y Microestadio de Pilar "Ricardo Rusticucci".

Que de fojas 7 a 8 se adjunta solicitud de pedido N° 3-1228-204 de fecha 26 de julio de 2022 por la suma de \$3.999.607,64 (pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos siete con 64/100).

Que a fojas 9 se adjunta solicitud de gasto N° 0-8452 de fecha 30 de agosto de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que a fojas 10 a 23 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de las contrataciones, corresponden encuadrarlas bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 142/2022, para el día 6 de octubre de 2022, a las 08:00 horas, por el cual se solicita la adquisición de materiales deportivos para los Polideportivos Municipales del Partido de Pilar, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, conforme a lo solicitado por la Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pilar. Se estima un costo global de \$3.999.607,64 (pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos siete con 64/100)

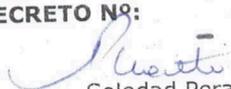
Artículo 2: Apruébense los pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.45.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 16.01, U.E. 1228, Dep. Solicitante 530, Cód. Gasto 299.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

-1933-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achaval
INTENDENTE MUNICIPAL